



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°68/2024 “Adquisición electrobombas”, solicitado por la dirección de medio ambiente aseo y ornato.
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-72-LE24.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1818 de fecha 24 de junio del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°71/2024 “Adquisición electrobombas”, solicitado por la dirección de medio ambiente aseo y ornato.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 24 de junio del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-72-LE24.

Con fecha 04 de julio del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
INDUMATICA SPA R.U.T.: 76.079.905-K	Aceptada	Sin Observaciones
EQUIPOS Y MAQUINARIAS MARSAL SPA R.U.T.: 77.402.057-8	Aceptada	Sin Observaciones
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS HERMANOS DIAZ LIMITADA R.U.T.: 77.022.294-K	Aceptada	Sin Observaciones
INGENIERIA DE BOMBEO SPA R.U.T.: 76.867.982-7	Aceptada	Sin Observaciones

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA R.U.T.: 76.172.116-K	Aceptada	Sin Observaciones
EASY RETAIL S.A. R.U.T.: 76.568.660-1	Aceptada	Sin Observaciones
COMERCIAL ETÉREO SPA R.U.T.: 77.763.654-5	Aceptada	Sin Observaciones
WEUK SPA R.U.T.: 77.118.434-0	Aceptada	Sin Observaciones
VERTYCAL SPA. R.U.T.: 76.462.656-7	Aceptada	Sin Observaciones
ACTIVIDADES DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA R.U.T.: 76.506.152-0	Aceptada	Sin Observaciones
INMOBILIARIA INNOVA SPA. R.U.T.: 76.924.082-9	Aceptada	Sin Observaciones
ALMA INVERSIONES SPA R.U.T.: 77.804.752-7	Aceptada	Sin Observaciones
I CONSULTORA SPA. R.U.T.: 77.934.633-1	Aceptada	Sin Observaciones
AUTOQUE SPA. R.U.T.: 77.183.472-8	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	
Presupuesto disponible	\$12.495.000.- impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	Hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
Modalidad del Contrato	Suma alzada

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

1. Director medio ambiente aseo y ornato o quien lo subrogue.
2. Director presupuesto, licitaciones y adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
INDUMATICA SPA R.U.T.: 76.079.905-K	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente.
EQUIPOS Y MAQUINARIAS MARSAL SPA R.U.T.: 77.402.057-8	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. No adjunta en licitación anexo N°3 y N° 4.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS HERMANOS DIAZ LIMITADA R.U.T.: 77.022.294-K	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente y cedula de identidad.
INGENIERIA DE BOMBEO SPA R.U.T.: 76.867.982-7	Admisible	Se realiza foro, proveedor adjunta documentos.
MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA R.U.T.: 76.172.116-K	Admisible	Se realiza foro, proveedor adjunta documentos.
EASY RETAIL S.A. R.U.T.: 76.568.660-1	Admisible	Se realiza foro, proveedor adjunta documentos.
COMERCIAL ETÉREO SPA R.U.T.: 77.763.654-5	Admisible	Sin Observaciones
WEUK SPA R.U.T.: 77.118.434-0	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente.
VERTYCAL SPA. R.U.T.: 76.462.656-7	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente y cedula de identidad.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SPA R.U.T.: 76.506.152-0	Admisible	Se realiza foro, proveedor adjunta documentos.
INMOBILIARIA INNOVA SPA. R.U.T.: 76.924.082-9	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. No adjunta en licitación anexo N°3 y N° 4.
ALMA INVERSIONES SPA R.U.T.: 77.804.752-7	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente.
I CONSULTORA SPA. R.U.T.: 77.934.633-1	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente.
AUTOQUE SPA. R.U.T.: 77.183.472-8	Inadmisile	De acuerdo al artículo 15° N° 6 de las bases administrativas generales: Que el monto ofertado excede el presupuesto máximo disponible.

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	45
b. Experiencia	15
c. Plazo de garantía	25
d. Cumplimiento requisitos formales	10
e. Comportamiento contractual anterior.	5

a) **Precio del Servicio:** Se asignará 45 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Precio Oferta Menor} * 45}{\text{Precio Oferta } n}$$

b) **Experiencia:** Se evaluará a través de certificados de experiencia similares o acorde al rubro. Solo se aceptarán 3 certificados por cada mandante:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Adjunta 5 certificados o más	15
Adjunta de 1 a 4 certificados	7
No Adjunta	0

c) **Plazo De Garantía De Los Trabajos:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el tiempo de garantía de la adquisición de las bombas de acuerdo al anexo N°3:

GARANTÍA	PUNTAJE
24 meses	25
Menos de 23 meses hasta 12 meses	10
Hasta 11 meses o no indica	0

c) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

d) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	5
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento	0

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	
---	--

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Experiencia
2. Precio
3. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl



ZAPALLAR

ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N°68/2024 “Adquisición electrobombas”, solicitado por la dirección de medio ambiente aseo y ornato.
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-72-LE24.

Proveedor	Precio (45 pts)		Experiencia (15 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (5 pts.)		Plazo de garantía (25 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Cantidad Certificadas	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Meses	Puntaje	
INGENIERIA DE BOMBEO SPA R.U.T.: 76.867.982-7	\$7.730.000	45	No adjunta	0	No Cumple formalidad	0	0	5	12 meses	10	60
MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LIMITADA R.U.T.: 76.172.116-K	\$7.886.000	44	No adjunta	0	No Cumple formalidad	0	0	5	12 meses	10	59
EASY RETAIL S.A. R.U.T.: 76.568.660-1	\$ 7.942.488	44	No adjunta	0	No Cumple formalidad	0	0	5	24 meses	25	74



ZAPALLAR

ZAPALLAR

COMERCIAL ETÉREO SPA R.U.T.: 77.763.654-5	\$ 7.957.200	44	No adjunta	0	SI	10	0	5	24 meses	25	84
ACTIVIDADES DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO O Y CONSTRUCCIÓN SPA R.U.T.: 76.506.152-0	\$ 8.931.000	39	No adjunta	0	No Cumple formalidad	0	0	5	24 meses	25	69



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

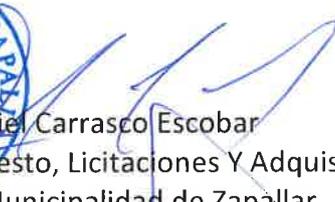
Se Adjudique la licitación “**Adquisición electrobombas**”, solicitado por la dirección de medio ambiente aseo y ornato, a **COMERCIAL ETÉREO SPA. R.U.T.: 77.763.654-5**. Por un monto total de **\$9.469.068** (Nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil sesenta y ocho pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4.

COMISION EVALUADORA




Rubén Jerez Barrales
Director de medio ambiente aseo y ornato
★ Ilustre Municipalidad de Zapallar




Daniel Carrasco Escobar
Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)
★ Ilustre Municipalidad de Zapallar




Antonio Molina Daine
Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 02 de agosto de 2024.